

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

CONTRATO CMC-008-2026,

Informe	No. 011			
Informe Final	SI	X	NO	
Periodo del Informe	Desde	17 de Junio 2026	hasta	22 de Junio 2026
Contrato No.	CMC- 008-2026,			
Contratista	WILLIAM SALINAS VARGAS			
Objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DIESEL Y GASOLINA A MONTO AGOTABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE VEHICULOS ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL (VEHICULOS OFICIALES, MAQUINARIA AMARILLA) Y LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD (SIJIN, CTI, EJERCITO Y POLICIA NACIONAL) CON INJERENCIA EN EL MUNICIPIO DE VIOTA CUNDINAMARCA			
Fecha presentación Informe	24 DE JUNIO DEL 2026			

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES DEL CONTRATO

ITEM	OBLIGACION ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	SOPORTES
1	Garantizar surtidores adecuados que avalen el tipo y la medida exacta del combustible a despachar para cada vehículo.	Avalé que el surtidor estuviera debidamente calibrado y en correcto funcionamiento, asegurando el despacho del tipo y la cantidad exacta de combustible para cada vehículo	Evidencia fotográfica
2	Contar con un sistema que garantice y controle que el suministro de los servicios contratados sea despachado exclusivamente al parque	Conte con un sistema como es la estación de servicio para el despacho del combustible a la maquinaria y los vehículos asignados	Evidencia fotográfica

	automotor, maquinaria amarilla, y vehículos asignados a la alcaldía municipal.		
3	Contar con la infraestructura adecuada para atender la demanda del parque automotor, maquinaria amarilla, y vehículos asignados a la alcaldía municipal, autorizados por el supervisor del contrato a fin de no producir demoras en el abastecimiento de estos	cuenta con la infraestructura adecuada para el suministro del combustible	Evidencia fotográfica
4	Mantener una adecuada capacitación a todo el personal de las estaciones de servicio, a fin de garantizar que el suministro de combustible (Gasolina - ACPM) se cumpla exclusivamente a los vehículos, motos y maquinaria adscritos a la Alcaldía Municipal de Viotá y aquellos al servicio del	Conte con el personal de la estación de servicio está debidamente capacitado, con el fin de garantizar que el suministro de combustible (Gasolina y ACPM)	Evidencia fotográfica

	Fondo de Seguridad Municipal, autorizados por el supervisor del contrato		
5	Garantizar sin excepción, por lo menos un punto para el suministro de combustible (Gasolina - ACPM) en la jurisdicción del municipio de Viotá Cundinamarca.	Garantice la disponibilidad permanente de un punto de suministro de combustible (Gasolina y ACPM) dentro de la jurisdicción del municipio de Viotá.	N/A
6	Garantizar que el suministro de combustible (Gasolina - ACPM), al parque automotor, maquinaria amarilla, y vehículos de la alcaldía municipio, y autorizados por el supervisor del contrato, se suministre en las estaciones de servicio definidas por el supervisor del contrato, de acuerdo a la información que él suministre, los siete días de la semana, las 24 horas o 12 horas del día según sea el caso; en la medida programada	Se realizó el despacho del combustible y se realizó el tanqueo mediante vales autorizados por la alcaldía Municipal con logo de la estación de servicio	N/A

	para cada vehículo, entregando un comprobante (recibo o comprobante) por vehículo, en el que se especifique la sigla del vehículo, la identificación del suministro o el servicio, el número de galones, tipo de combustible suministrado y el valor total de la venta.		
7	Atender los requerimientos de programación de las cantidades de cada tipo de combustible (Gasolina - ACPM) del parque automotor, maquinaria amarilla, y vehículos de la alcaldía municipal, autorizados por el supervisor del contrato, las cuales estarán sujetas a las necesidades que determine el Supervisor del contrato, quien suministrará la información	No realizaron requerimientos	

	necesaria para que la firma alimente su base de datos y de esta manera preste un óptimo servicio.		
8	El Contratista deberá facturar anexando los comprobantes de suministro, junto con un consolidado del consumo dentro del mismo período. Cada comprobante en su respaldo deberá llevar el nombre y apellido, firma y cédula de ciudadanía del conductor, del respectivo vehículo. La factura que no presente los requisitos anteriormente descritos no será contabilizada ni pagada. De esta forma, la administración municipal tendrá la posibilidad de estudiar el consumo por vehículo, conforme al análisis y sugerencias que permitan el aprovechamiento de los recursos asignados y las	Se realizó la facturación electrónica anexando como soporte los vales expedidos en cada tanqueo	

	proyecciones sobre el comportamiento del contrato. El Municipio tramitará las facturas una vez hayan sido revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato, para su pago conforme a la cláusula 2.8. del presente estudio previo: forma y requisitos de pago.		
9	El Contratista deberá nombrar una persona debidamente facultada para resolver en forma inmediata cualquier circunstancia que se presente dentro del desarrollo del contrato; para ello, deberá estar en contacto con el Supervisor y/o Interventor del contrato designado por el Municipio para realizar auditorías en cualquier tiempo u otras actividades de verificación tendientes a garantizar el cumplimiento	Di cumplimiento a esta obligación, ya que no designe a ninguna persona, soy el contratista y soy quien llevo el control del despacho	

	del objeto contratado.		
10	En caso de presentarse racionamiento o parálisis en el suministro del combustible, el Contratista deberá dar prioridad al suministro al parque automotor, maquinaria amarilla, y vehículos de la alcaldía municipal, autorizados por el supervisor del contrato, a fin de evitar que el servicio de transporte se vea afectado	Se dio cumplimiento en el despacho del suministro de acuerdo a lo solicitado	
11	El Contratista deberá garantizar el suministro de combustible (Gasolina - ACPM) al parque automotor, maquinaria amarilla, y vehículos asignados a la secretaria de infraestructura, obras públicas y medio ambiente autorizados por el supervisor del contrato, en forma ógil y oportuna,	Se dio cumplimiento en el despacho del suministro de acuerdo a lo solicitado	

	evitando con ello demoras injustificadas que afecten el normal desarrollo de la administración municipal en la jurisdicción de Viotá- Cundinamarca		
12	El Contratista deberá tener en cuenta el suministro extra a los vehículos que por razones netamente operativas requieran el aprovisionamiento adicional de combustible	No se realizaron Solicitud adicional	
13	Teniendo en cuenta que el precio de los combustibles es regulado por el Ministerio de Minas y Energía y la UPME, la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que emita para tal efecto el Gobierno Nacional	Di cumplimiento a esta obligación aplicando los precios del combustible conforme a las resoluciones emitidas por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía y la UPME, durante la ejecución del contrato.	
	Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia		

	técnica y profesional para atender sus obligaciones		
14	En caso de cualquier novedad o anomalía, El Contratista deberá reportar la situación de forma inmediata al Supervisor del contrato, por escrito	No se reportó ningún novedad, ya que no hubo ninguna anomalía	
15	Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado	Garantice la prestación del servicio durante todo el periodo de ejecución	
16	Asumir a su costa los elementos que el contratante considere necesarios para dar la garantía de calidad y estabilidad de los productos contratados	Di cumplimiento a esta obligación al asumir los elementos necesarios para garantizar la calidad y estabilidad de los productos suministrados en desarrollo del contrato.	
17	Las demás que correspondan o se deriven del objeto del contrato		

Relación de los vales

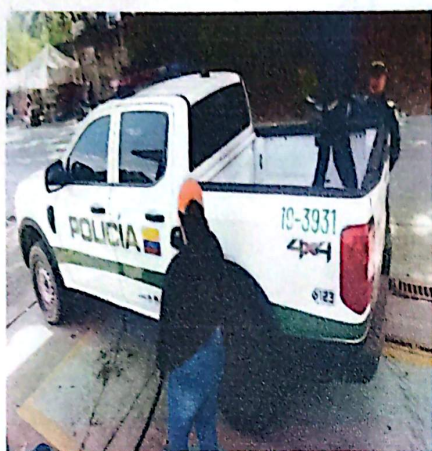
Infraestructura

Nº	FECHA	VALERA	SOPOR ENTREG A	VEHICULO	GASOLIN A GALONES	VALOR		A.C.P.M. GALONES	VALOR
23	18/06/2026	459		RETRO CATERPILLAR			69,594	5.165	63,052.00
24	18/06/2026	460		MOTONIVELADO RA CATEPILLAR			551,876	40.957	500,000.00
25	18/06/2026			RETRO CATERPILLAR			64,479	4.785	58,418.00
							685,949	50.9068	563,052

Gobierno

Nº	FECHA	VALERA	SOPOR ENTREG A	PLACA	GASOLIN A GALONES	VALOR	A.C.P.M. GALONES	VALOR
92	19/06/2026	461		CAMIONETA SIJIN OFV 089	4.921	85,000	0.000	
93	19/06/2026	462		CAMIONETA SIJIN EAK 125	9.842	170,000		
94	19/06/2026	463		CAMIONETA SIJIN OFK749			5.324	65,000
95	19/06/2026	464		CAMIONETA SIJIN PHX484			4.915	60,000
96	20/06/2026	465		EJERCITO OUC 425			3.342	40,798
97	20/06/2026	466		MOTO POLICIA XHZ 25F	5.789	100,000		
98	20/06/2026	467		POLICIA PLACA NMY731			9.338	114,000
99	20/06/2026	468		CARABNEROS CGR814	5.789	100,000		
100	20/06/2026	469		EJERCITO OUC425			6.717	82,000
101	20/06/2026			EJERCITO OUC425	2.733	47,208	3.075	37,538
						502,208	32.711	399,336

Registro Fotográfico




WILLIAM SALINAS VARGAS
C.C. No 3249739

E.D.S VIOTA
CUENTA No 011

Miercoles 24 de Junio de 2026

Semana del Miercoles 17 de Junio al Lunes 22 de Junio de 2026

No	Factura	Fecha	Valor
01			
02	460	18/06/2026	\$ 500.000
03	461	19/06/2026	\$ 85.000
04	462	19/06/2026	\$ 170.000
05	463	19/06/2026	\$ 65.000
06	464	19/06/2026	\$ 60.000
07	465	20/06/2026	\$ 40.798
08	466	20/06/2026	\$ 100.000
09	467	20/06/2026	\$ 114.000
10	468	20/06/2026	\$ 100.000
11	469	21/06/2026	\$ 82.000
12	24402	21/06/2026	\$ 206.215.39
			\$ 1.523.013.39

ONCEAVA CUENTA

	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ACPM	12208	83.6178	1,020,806.10
GASOLINA	17273	29.0747	502,207.29

1,523,013.39

SON: UN MILLON QUINIENTOS VEINTITRES MIL TRECE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 1.523.013.39)

ENTREGUE: _____